



ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA

Aprobada por la Resolución 8721 del 31 de octubre de 2000, por lo cual se autoriza
El cambio de nombre y se legalizan unos estudios.

Se concede licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación Formal
Resolución 000855 del 28 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional que
otorga el Registro Calificado, para el Programa de Formación



SC-CER376200

CIRCULAR 007 (2 de junio de 2023)

DE: Rectoría Coordinación PFC

PARA: Maestros en Formación y aspirantes nuevos del PFC

ASUNTO: Proceso de matrículas PFC Semestre 2/2023

Apreciados Maestros en formación:

Reciban un cordial saludo especialmente a los que ingresan por primera vez al PFC; sean bienvenidos a nuestra familia ENSA.

A continuación, le brindamos de manera detallada el proceso que debe realizar para legalizar la matrícula para el **SEMESTRE 2 /2023** en el Programa de Formación Complementaria en fin de semana, el semestre va del 07 de julio al 25 de noviembre de 2023 y el horario de clases será viernes 6:00 p.m. a 10:00 p.m. - sábados de 06:30 a.m. a 6:00 p.m. tener muy presente que el ingreso es por la portería de Nariño Carrera 37 #48-44 Diagonal a la estación bicentenario del tranvía.

FECHAS DE MATRICULAS: Del lunes 5 junio al martes 04 de julio de 2023 el Horario de atención será de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. en la secretaria general de la ENSA.

PROCESO DE MATRICULA:

1. **Diligenciar el formato** de actualización de datos en el siguiente enlace: <https://forms.gle/MQgTqGxi8yEretdg7>
2. Una vez se realice la actualización de datos se enviará 48 horas después, al correo electrónico registrado del deudor, la factura para **Realizar el pago**; dicho pago se puede realizar PSE o en la taquilla de Banco Caja Social. (Este valor incluye seguro estudiantil y afiliación a la ARL al iniciar las practicas pedagógicas)
3. Con el Boucher; soporte del pago, **presentarse a la secretaria** de la ENSA para firma del contrato de matrícula, Si el pago del semestre es financiado el deudor y codeudor deben asistir personalmente a la matrícula y con cedula original; ya que el contrato de matrícula, el pagaré, la carta de instrucciones y la autorización de Habeas Data será generada bajo estricta validación de datos en el sistema. (Así se omite la autenticación en notaria)
4. Una vez realizado los pasos anteriores, se debe hacer registro de materias en la plataforma SISGA para quedar oficialmente matriculado al nivel que aspira.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA

Aprobada por la Resolución 8721 del 31 de octubre de 2000, por lo cual se autoriza
El cambio de nombre y se legalizan unos estudios.

Se concede licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación Formal
Resolución 000855 del 28 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional que
otorga el Registro Calificado, para el Programa de Formación



SC-CER376200

COSTOS SEMESTRE II/2023 \$1.844.583

- ✓ Pago de contado entre el 05 de junio y el 04 de julio con descuento del 10%
\$ 1.660.124
- ✓ Pago financiado entre el 05 de junio y el 04 de julio paga el 50% de inicial \$
922.291 y tres cuotas mensuales de \$ 307.430 en los primeros 10 días de agosto, septiembre y octubre.
- ✓ Matrícula extemporánea 15% adicional; entre el 05 de julio y el 14 de julio \$
2.121.270
- ✓ Valor de (1) un crédito \$ **271.144**

RECUERDA QUE: Recibe un descuento del 10% si paga de contado antes del 04 de julio, pertenece a una comunidad religiosa, es egresado de un colegio Arquidiocesano o es maestro en ejercicio del núcleo educativo y hasta un descuento del 30% si eres empleado de una obra de la Arquidiócesis de Medellín. (El maestro solamente podrá aplicar a un solo beneficio).

DOCUMENTACION PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. Certificado de afiliación a EPS actualizado al momento de la matrícula.
2. Paz y salvo de Tesorería ENSA.
3. Comprobante de pago del nuevo semestre
4. Carta laboral; (si trabaja) donde aparezca el cargo y horario laboral.

DOCUMENTACION PARA ESTUDIANTES NUEVOS

1. Copia de acta de grado autenticada en notaria.
2. Comprobante de pago de matrícula.
3. Resultados Pruebas ICFES SABER 11.
4. Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad en salud
5. Fotocopia legible de la cédula o T.I. al 150%
6. Carta laboral; (si trabaja) donde aparezca el cargo y horario laboral.
7. **Notas de décimo y Once; esto SOLAMENTE si es egresado de una ENS.

Adicional para nuevos y antiguos que realizan pago financiado debe presentar:

8. Formato diligenciado de autorización de FENALCO
9. Carta laboral del DEUDOR original no mayor a 30 días.
10. Copia de cedula del DEUDOR



ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA

Aprobada por la Resolución 8721 del 31 de octubre de 2000, por lo cual se autoriza
El cambio de nombre y se legalizan unos estudios.

Se concede licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación Formal
Resolución 000855 del 28 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional que
otorga el Registro Calificado, para el Programa de Formación



SC-CER376200

IMPORTANTE: Para las solicitudes de cartas para pago con cesantías, préstamo en las empresas o cajas de compensación deben solicitarla oportunamente a través de correo electrónico cartera@ensa.edu.co, WP 3173715078 Contactarse al 316 3027971 ó 604 5404360.

NOTA: El personal administrativo prestará servicio para matriculas de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. Si presenta alguna duda puede comunicarse con nosotros:

- Secretaria General: Marcela Blandón, Cel. 316 302 7971 correo secretariageneral@ensa.edu.co
- Facturación y Cartera: Mabel Zapata, Cel. 317 3715 078 correo electrónico cartera@ensa.edu.co
- Coordinación PFC; José Muñoz, Cel. 314 8203936 correo electrónico coordinacionacademica@ensa.edu.co
- Rectoría; Johanna Beltrán; Cel. 319 635 5288 correo electrónico rectoria@ensa.edu.co

Atentamente,

MONICA JOHANNA BELTRAN
Rectora